

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 5 de 2024

05001 41 05 008 2024 10060 00

Dentro de la acción de tutela presentada por BLANCA NUBIA MONTOYA MORALES identificada con C.C. 43.515.688, en contra de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA S.A.S. "SAVIA SALUD" con NIT. 900.604.350-0 y en la que se dispuso vincular por pasiva a otras entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme lo señalado por la entidad accionada EPS SAVIA SALUD S.A.S. en su contestación, esta Agencia Judicial considera necesario VINCULAR por pasiva al presente trámite constitucional a la E.S.E. METRO SALUD con NIT. 800.058.016-1 y a la IPS FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA con NIT. 890.981.374-7.

Conforme a lo anterior, notifíquese a las vinculadas, a efectos de que se pronuncien frente a los hechos de la tutela y alleguen la documentación que consideren pertinente.

Se les concede el término de **UN (1) DÍA**, contado desde el momento de su notificación, para que se pronuncien por el medio más expedido sobre la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>017</u>
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO

1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE
2020, EL DÍA <u>06 DE FEBRERO DE 2024</u>
A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

MOLLELY SHAMM

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91cc8fbb2268ab33ae7e5070e5d6d00b013cd6385c010cb0b53963adc70c9f55

Documento generado en 05/02/2024 01:22:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica